



GOBIERNO
DE TODOS



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGOIC/SECTUR/0146/2023

Asunto: Entrega de Informe de Resultado de la verificación de Ingresos de Gestión.
San Francisco de Campeche, Cam., a 3 de octubre de 2023

LIC. Mauricio Arceo Piña
SECRETARIO DE TURISMO
Presente

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Turismo, conforme a lo establecido en los artículos 1, 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas, 2, 37, 42 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, artículos 1, primero párrafo 27, 31, 44 primer, segundo, tercero, sexto y octavo, 79, y 90 y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 34, fracciones III, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XLVIII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, y artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo; **adjunta el Informe de Resultados de la verificación de Ingresos de Gestión del 01 de julio al 31 de agosto de 2023** de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.

Atentamente

LIC. Pablo Rodolfo Peña Dorantes
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo

SECRETARÍA DE TURISMO
Oficina del Secretario

9:24hrs
04 OCT. 2023
Mauricio Arceo Piña
RECIBIDO

C.c.p. Mtro. Luis Arturo Montiel Aguirre.-Director General de Órganos Internos de Control.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
INGRESOS



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SECTUR/132/2023	FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ENTIDAD: SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE CAMPECHE.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Turismo, realizó conforme a lo establecido en el artículo 1, 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas, 2, 37, 42 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, artículos 1, primero párrafo 27, 31, 44 primer, segundo, tercero, sexto y octavo, 79, y 90 y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículo 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 34, fracciones III, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XLVIII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, y artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, la revisión de las transacciones por concepto de **Ingresos Propios** efectuadas por este Órgano Interno en el periodo del 01 de julio al 31 de agosto del ejercicio fiscal 2023 mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/SECTUR/0132/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023 y requerimiento de información SC/DGOIC/SECTUR/0136/2023 de la misma fecha.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche (SECTUR) cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como organismo de la Administración Pública del Estado. Asimismo, pretende verificar la correcta administración, resguardo y registro de los ingresos de gestión, según la legislación estatal aplicable. El alcance de la revisión consistió en verificar el correcto registro, la formalización de los tickets de admisión a los atractivos turísticos, así como la documentación comprobatoria que ampara los ingresos propios de la actividad de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche de los meses de julio a agosto del ejercicio fiscal 2023.

Se verifica los auxiliares de la cuenta de ingresos, documentación comprobatoria de los ingresos propios (solicitudes, cotizaciones, tickets, cedulas y fichas de depósito).

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS

Muestra revisada

Concepto	Universo	Muestra	Alcance (%)
Atractivos turísticos	-	-	100%

Fuente: Información aportada por la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.

El periodo de revisión comprendió los meses julio a agosto, de conformidad con el oficio SECTUR/UA/0897/2023 signado por la C.P. Lilián Esther Bojórquez González, mediante el cual le informa a éste Órgano Interno de Control:

“Me permito informarle que en dicho periodo no se generaron ingresos, para validar lo anterior se adjunta: Oficio Num. SECTUR/DSAT/0063/2023, SECTUR/UA/0776/2023 y SECTUR/US/0856/2023.” sic.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
INGRESOS



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

IV. RESULTADOS

Del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información proporcionada, se puede observar que los ingresos propios fueron suspendidos hasta nuevo aviso, éste Órgano Interno de Control procede a cerrar el presente Informe de Resultados sin recomendaciones ni observaciones.

V. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo en el artículo 1, 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas, 2, 37, 42 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, artículos 1, primero párrafo 27, 31, 44 primer, segundo, tercero, sexto y octavo, 79, y 90 y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículo 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 34, fracciones III, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XLVIII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, y artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por 2 fojas útiles, siendo el día 4 de octubre de 2023, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.

Atentamente

Lic. Pablo Rodolfo Peña Dorantes.
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo
del Estado de Campeche